

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/01614 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la información pública del "Proyecto básico y de ejecución de la red de alcantarillado y pavimentación de viales de las UUEE 26-A y B-Xelvaneta". Expediente 2024/14506Q.*

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06/02/2025, se aprobó inicialmente el "Proyecto básico y de ejecución de la red de alcantarillado y pavimentación de viales de las UUEE 26-A y B-Xelvaneta", elaborado por el ingeniero industrial Vicente Ferrer Plaza (Sering 2000, SL., Servicios de Ingeniería), firmado el 15/11/2024, versión definitiva presentada en fecha 15/11/2024, con CSV n.º 15251214365361715572, sometiéndolo a información pública por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados y cualquier persona física o jurídica puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas (art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

El proyecto podrá ser consultado por estas vías:

- Enlace:

<https://www.lliria.es/es/aviso/proyecto-basico-ejecucion-red-alcantarillado-pavimentacion-vial-es-uuee-26-b-xelvaneta-aprobacion-ejecucion-expte-202414506q>

- Página web del Ayuntamiento de Llíria: En "Ayuntamiento" > abajo "Tablón de anuncios" > "Proyecto básico y de ejecución de la red de alcantarillado y pavimentación de viales de las UUEE 26-A y B-Xelvaneta": Aprobación y ejecución (expte. 2024/14506Q)".

- En el Departamento de Urbanismo-1 (área de Urbanizaciones), Plaza Mayor, edificio Alts del Mercat, 2^a planta, 46160 Llíria; martes y jueves de 10:00 a 13:00 h. La consulta presencial será con cita previa por la aplicación App de la web (Ayuntamiento de Llíria > Cita previa y reservas > Urbanismo-2 > Información general urbanística), evitando los desplazamientos a las oficinas municipales si no es estrictamente necesario.

Lo que se hace público con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (arts. 83.2 y concordantes), en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Concejalía-Delegada de Política Territorial por el Decreto de la Alcaldía n.º 2727/2023, de 23/06/2023, y el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Llíria, 7 de febrero de 2025.—El concejal-delegado, Francisco Javier García Latorre.